

**ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
COMPLEJO TURISTICO LAND OF FANTASY CIA. LTDA**

CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2018

En la ciudad de Santo Domingo, cantón Santo Domingo, República del Ecuador, el 15 de marzo del 2018, a las 13:00 horas en las oficinas de la compañía ubicada en la Vía Quevedo km 10 ½ margen derecho, se reúnen las accionistas de la compañía COMPLEJO TURISTICO LAND OF FANTASY CIA. LTDA al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías VIGENTES. actúa como PRESIDENTE DE LA JUNTA, el Sr. PALLAROSO FERRIN OLGA VERONICA, y como SECRETARIO el Sr. PALLAROSO ALVAREZ MARCELO IVAN.

El presidente de la junta dispone que por secretaria se constate el QUÓRUM REGLAMENTARIO SE DE CUMPLIMIENTO a las formalidades legales y estatutarias y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas.

Los accionistas representan la totalidad del capital social de la compañía íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor por lo que cada acción les confiere a los accionistas el derecho a un Junta General de Extraordinaria de Accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 233, 234, y 238 de la ley de Compañías Vigente para el efecto de tratar la siguiente orden del día, el mismo que también es figado por unanimidad:

1. Constatación del quórum.
2. Conocimientos y aprobación informe del Gerente 2015.
3. Conocimientos y aprobación informe de comisario 2015.
4. Revisión y aprobación de balances rectificadas del año 2015.
5. Deliberación sobre el destino de la compañía.
6. Receso para la elaboración del acta, reinstalación y aprobación de la misma.

Primer literal. – Constatación de quorum: El secretario verifica y confirma la presencia del 100% del Capital Suscrito y pagado, establece que existe la presencia necesaria para el legal establecimiento de la junta.

Segundo literal. - Conocimiento y aprobación Informe del Gerente: el Sr. PALLAROSO ALVAREZ MARCELO IVAN procede a la lectura del mismo, donde señala la modificación del capital de la compañía al valor inicial de sus actividades, para así procederla a liquidar.

Una vez puesto en conocimiento el informe de gerencia, el misma queda aprobado por los accionistas al no haber ningún tipo de observación.

Tercer literal. – Revisión y Aprobación del Informe del Comisario: Se procede a dar lectura el informe del comisario del periodo 2015 para conocimiento de los accionistas, donde se menciona que se presenta razonablemente los saldos en los estados financieros, y no tienen observaciones por lo tanto se ratifican los accionistas en la aprobación al Informe del Comisario periodo 2015.

Cuarto literal. - Revisión y aprobación de balances del periodo 2015, donde se menciona que los balances del periodo 2015 presentan razonablemente sus saldos y que por lo tanto se decide a liquidar la compañía.

Quinto Literal. - Deliberación del destino de la compañía, las misma que ha decisión de todos los accionistas es liquidar la compañía por no cumplir con los objetivos.

Sexto Literal. -Concluida Junta Universal Extraordinaria de accionistas y no habiendo nada más que tratar, de conformidad el Art. 238 de la Ley de Compañías, se concede un receso de 15 minutos para la redacción del acta. Para constancia firman los accionistas de la compañía


PALLAROSO ALVAREZ MARCELO IVAN
C.I. 0300604873
GERENTE GENERAL


PALLAROSO FERRIN OLGA VERONICA
C.I. 1712009909
PRESIDENTE

PALLAROSO FERRIN OLGA VERONICA
C.I. 1712009909
COMISARIO


PALLAROSO ALVAREZ MARCELO IVAN
C.I. 0300604873
SOCIO


NARANJO CHIRIBOGA JORGE HERMEL
C.I. 0300903572
SOCIO

El presente es el acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, convocada para el día 15 de febrero del 2018, a las 13:00 horas en las oficinas de la compañía ubicada en la Vía Chiriquí, No. 103, Barrio Chiriquí, Cantón Chiriquí, Provincia de Chiriquí, República de Panamá.

Los señores accionistas, en virtud del capital social de la compañía, han acordado y aprobado en el 100% de su valor por lo que cada accionista ha otorgado el voto a favor del derecho a las Junta General de Accionistas de la Compañía de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 233, 234, y 235 de la Ley de Compañías Vigente para el efecto de votar en el presente acta del día, al mismo que se han acordado los siguientes puntos:

1. Constitución del acta.
2. Elección y aprobación de los miembros del Comité 2018.
3. Elección y aprobación de los miembros del Comité 2019.
4. Elección y aprobación de los miembros del Comité 2020.
5. Elección y aprobación de los miembros del Comité 2021.
6. Elección y aprobación de los miembros del Comité 2022.
7. Elección y aprobación de los miembros del Comité 2023.
8. Elección y aprobación de los miembros del Comité 2024.
9. Elección y aprobación de los miembros del Comité 2025.
10. Elección y aprobación de los miembros del Comité 2026.
11. Elección y aprobación de los miembros del Comité 2027.
12. Elección y aprobación de los miembros del Comité 2028.
13. Elección y aprobación de los miembros del Comité 2029.
14. Elección y aprobación de los miembros del Comité 2030.